



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE
DATOS PERSONALES DE QUINTANA
ROO DEL VEINTITRÉS DE FEBRERO DE
DOS MIL VEINTICUATRO**

**ACTA EXTRAORDINARIA
IDAIPQROO/1S.1.02/1/23.02.2024**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las dieciséis horas del día veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, Colonia Barrio Bravo, la Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta; el Maestro José Roberto Agundis Yerena, Comisionado; la Maestra Claudette Yanell Gonzalez Arellano, Comisionada y el Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Secretario Ejecutivo, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
4. Asuntos a tratar en la sesión
 - 4.1. Presentación de propuesta y en su caso, aprobación de la Convocatoria del Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental
 - 4.2. Exposición y en su caso, aprobación del Comité de Selección y Aprobación del Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental
5. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria y;
6. Clausura de la Sesión.

11



DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte del Secretario Ejecutivo, Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, habiendo hecho lo conducente.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman,
Presente.

Comisionado, José Roberto Agundis Yerena,
Presente.

Comisionada, Claudette Yanell Gonzalez Arellano
Presente.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionadas y Comisionado, les informo que se encuentran presentes en esta sala de juntas los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

2.- Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En virtud del punto anterior, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria y validados todos los acuerdos que en ella se tomen. Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman.- Realizada la lectura del orden del día de la sesión que nos ocupa, solicito Secretario Ejecutivo, no habiendo adecuaciones al respecto, sírvase a someter a votación económica la aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión, en los términos establecidos.



Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Conforme a su instrucción, se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día marcado con el numeral 3, para lo cual, en votación económica, solicito atentamente a las comisionadas y el comisionado que, de estar de acuerdo, se sirvan levantar la mano.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor
Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionada Presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo, sírvase a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

4.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, que lo es: Asuntos a tratar en la sesión, tenemos el punto específico.

4.1. Presentación de propuesta y en su caso, aprobación de la Convocatoria del Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- De conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracciones VIII, XXII, XXXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en el artículo 48 fracciones II, V, VII y VIII del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo de este Instituto, se recibió por conducto de la Coordinadora de Capacitación, propuesta para la emisión de la Convocatoria al Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por lo que procedo a exponer de manera textual, la propuesta de mérito:

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO)

CONVOCA

A toda persona interesada en participar en el proceso de selección para ingresar al **Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental** que coordina el IDAIPQROO.

INTRODUCCIÓN

El Diplomado permitirá al participante analizar el marco jurídico mexicano en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y gestión documental, desde su contexto como derechos fundamentales y de quehacer gubernamental, así como el uso de las herramientas tecnológicas con la finalidad de lograr el fortalecimiento de la vida democrática como un mecanismo de participación ciudadana, gobierno abierto y rendición de cuentas.

DIRIGIDO A:

A toda persona interesada en participar en el **Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental**.

OBJETIVO GENERAL

Brindar a toda persona las herramientas necesarias para la implementación de mejores prácticas de transparencia permitiendo garantizar a la sociedad en general, los derechos de acceso a la información pública, protección de datos personales y gestión documental en posesión de sujetos obligados, así como fomentar el gobierno abierto, rendición de cuentas y prácticas anticorrupción.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Generar una mayor cultura de acceso a la información entre las personas responsables de garantizar este derecho.
- Identificar y clasificar datos personales para su manejo y protección con base en el marco jurídico aplicable, así como su tratamiento.
- Comprender el derecho a la protección de los datos personales como derecho humano, el derecho a la vida privada, la privacidad, la intimidad, los instrumentos de la materia y su fundamento constitucional.
- Ofrecer a los participantes los conocimientos y herramientas necesarias, para la construcción, evaluación, seguimiento e implementación de estrategias necesarias en el marco de la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión gubernamental.
- Analizar el marco jurídico, así como los procedimientos e instituciones que garantizan el acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- Distinguir las obligaciones comunes y específicas, los procesos de verificación, búsqueda de información pública, así como el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Sensibilizar sobre las herramientas que trae consigo el gobierno abierto, cuyos pilares son la rendición de cuentas, la transparencia, la participación y la colaboración para fortalecer la interacción con la gestión pública.

MODALIDAD DEL DIPLOMADO

Se impartirá en **línea** a través del **Aula Virtual del IDAIPQROO**, utilizando la Plataforma Zoom.

PROGRAMA EDUCATIVO

El programa educativo será impartido los **días miércoles y jueves, durante 24 sesiones de 4 horas cada una**, de conformidad con el calendario de actividades descritas en el Plan de Estudios. **El inicio es el 20 de marzo y concluye el jueves 13 de junio del 2024** y se impartirá en línea a través del **Aula Virtual del IDAIPQROO**. El cual se detalla a continuación:

Calendario del Diplomado

Fecha	Hora	Módulo	Subtema
MÓDULO 1. ACCESO A LA INFORMACIÓN			
20-03-24	16:00 a 20:00 hora Q.Roo	Lcdo. David Enrique Menchaca Zuñiga	1.1 antecedentes del derecho humano de acceso a la información
21-03-24			1.2 Acceso a la información pública como derecho humano
03-04-24	15:00 a 19:00 Cd. México	Comisionado Presidente de la CEGAIP	1.3 Información pública obligatoria
04-04-24			1.4 Solicitudes de acceso a la información pública
MÓDULO 2. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
10-04-24	16:00 a 20:00 hora Q.Roo	Dr. Salvador Romero Espinosa Comisionado del ITEI	2.1 Evolución normativa de la Protección de Datos Personales en México.
11-04-24			2.2 Principios, conceptos y deberes en materia de Protección de Datos Personales.
17-04-24			2.3 Medidas de seguridad en los Datos Personales
18-04-24			2.4 Procedimiento en materia de Datos Personales en el Sector Público
			2.5 Interpretación y Aplicación de Tratados Internacionales, Resoluciones, Sentencias Vinculantes, Criterios y Opiniones de Órganos Internacionales en la Protección De Datos Personales. (Objeto que se conozca y exponga las disposiciones legales internacionales que resultan de aplicación a los Órganos Garantes de las Entidades federativas y su protocolo de aplicación a casos concretos)
18-04-24	2.6 Estándares o Mejores Prácticas Nacionales o Internacionales en el Cumplimiento de los Principios, Deberes y Obligaciones que establece la Ley General y la Ley Local en Materia de Protección de Datos Personales.		
MÓDULO 3. PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA			
24-04-24	16:00 a 20:00 hora Q.Roo	Dra. Norma Julieta del Río Venegas Comisionada del INAI	3.1 Aspectos generales de la PNT
25-04-24			3.2 Funciones y Responsabilidades (Unidades de Transparencia y Unidades Administrativas)
30-04-24			3.3 Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI)
02-05-24			3.4 Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI)
	3.5 Sistema de Comunicación entre Órganos Garantes y sujetos Obligados (SICOM)		
02-05-24	3.6 Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia. (SIPOT)		

MÓDULO 4. RENDICIÓN DE CUENTAS			
08-05-24	16:00 a 20:00 hora Q.Roo	Dr. Luis Gustavo Parra Noriega Comisionado del INFOEM	4.1 Marco normativo y Mecanismos de la Rendición de cuentas
09-05-24			4.2 Ética e Integridad en el servicio público,
15-05-24	15:00 a 19:00 Cd. México		4.3 Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana y Contraloría Social
MÓDULO 5. MEDIOS DE DEFENSA			
16-05-24	16:00 a 20:00 hora Q.Roo	Dr. Julio Cesar Bonilla Gutiérrez Comisionado de INFOCDMX	5.1 Recurso de Revisión Derecho de Acceso y Datos Personales
22-05-24			5.2 Denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia y de Datos Personales.
23-05-24	15:00 a 19:00 Cd. México		5.3 Recurso de inconformidad
			5.4 Medidas de apremio y sanciones
MÓDULO 6. ESTADO ABIERTO Y TRANSPARENCIA PROACTIVA			
29-05-24 30-05-24	16:00 a 20:00 hora Q.Roo	Dr. Adrián Alcalá Méndez Comisionado Presidente del INAI	6.1 Modelo de Gobierno Abierto
	15:00 a 19:00 Cd. México		6.2 Municipio Abierto/Congreso Abierto
06-06-24 07-06-24		Mtro. Peter Sharp Vargas Consultor de ILPES-CEPAL en Justicia Abierta	6.3 Transparencia proactiva 6.4 Inclusión de grupos vulnerables en el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información.
MÓDULO 7. Archivo y Gestión Documental			
12-06-24 13-06-24	16:00 a 20:00 hora Q.Roo	Dra. Josefina Román Vergara Comisionada del INAI	7.1 Historia, Principios y conceptos de los archivos.
	15:00 a 19:00 Cd. México		7.2 Sistema Institucional de Archivos

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

- Realizar el registro en línea y proporcionar los datos ahí solicitados.
- Adjuntar los documentos requeridos en formato PDF, para realizar su registro o Carta compromiso debidamente requisitada.
 - Para las personas servidoras públicas, Nombramiento y/o documento oficial donde se señale el cargo que ostenta la persona.

- Contar con una cuenta de correo electrónico Gmail personal (No institucional). A través del cual se mantendrá comunicación entre el Instituto y los estudiantes.
- Tener disponibilidad para dedicar 8 horas por semana a las clases, así como conectarse en el horario programado para cada sesión, de conformidad con el Plan de Estudios.
- Llenar correcta y completamente la información solicitada en el formulario de registro.
- Contar con equipo que contenga: micrófono y cámara web en condiciones de operación, así como conexión a internet.
- Mantener encendida la cámara durante todas y cada una de las sesiones del Diplomado.
- Contar con disponibilidad para asistir de manera presencial a la ceremonia de clausura y entrega de diplomas en la fecha que al efecto determine el Comité de Selección del Instituto. (No obligatorio)
- Atender en todo momento los requerimientos en forma y en el tiempo que le sean indicado.

COMITÉ DE SELECCIÓN Y APROBACIÓN

Integrado por servidores públicos del Instituto designados por el Pleno del Órgano Garante de Quintana Roo, cuya función general será el correcto desarrollo del Diplomado, analizando que los aspirantes cumplan con los requisitos de elegibilidad previstos en esta convocatoria, así como la validez de las documentales que le fueron requeridas. De igual manera resolverá cualquier controversia que no esté en la presente convocatoria.

PROCESO DE ADMISIÓN

Registro en línea y de documentación	01 de marzo al 13 de marzo de 2024
Notificación de admisión	18 de marzo de 2024
Inicio de clases	20 de marzo de 2024
Término de clases	13 de junio de 2024
Clausura del Diplomado	Por confirmar

REQUISITOS PARA OBTENER EL DIPLOMA

- Cumplir con las disposiciones establecidas en la presente Convocatoria.
- Aprobar los exámenes de evaluación continua con un mínimo de 80 por módulo. Así como, entregar los trabajos o actividades solicitadas por el personal docente (en su caso).
- Contar con una asistencia igual o mayor a 22 sesiones completas, que estas no sean dos inasistencias en el mismo modulo.
- Cumplir con el pase de lista para el control de asistencia, que se incluirá en cada sesión.



De no existir ningún comentario u observación al respecto por parte de la Comisionada o el Comisionado, solicito al Secretario Ejecutivo sírvase someter a votación la propuesta planteada.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor
Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p style="text-align: center;">Acuerdo 1S.1.02/II/23.02.2024/01</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de votos la Convocatoria para el Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.</p> <p>Instrúyase a la Coordinación de Capacitación, para realizar todas las gestiones pertinentes para su implementación, debiendo informar de manera periódica a las Comisionadas y el Comisionado de los avances del mismo hasta su conclusión.</p> <p>Notifíquese a la Coordinación Administrativa, para realizar el pago de los gastos que resulten inherentes al desarrollo de esta actividad, de acuerdo a la suficiencia presupuestal con la que se cuente.</p>
---	---

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Continuando con el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, tenemos el correlativo punto señalado con el numeral:

4.2. Exposición y en su caso, aprobación del Comité de Selección y Aprobación del Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- De conformidad con lo previsto en la Convocatoria del Diplomado, aprobada en el punto del orden del día que antecedió, se prevé la conformación de un Comité de selección

y aprobación , el cual deberá estar aprobado por Pleno, en este contexto someto a su consideración su creación en los siguientes términos:

El Comité, será un órgano con independencia funcional y cuyas decisiones serán tomadas de manera colegiada ya sea por unanimidad y/o por mayoría de votos, el voto de calidad recaerá en quien presida el Diplomado; dicho Comité se encargará del análisis, deliberación y toma de decisión respecto a los aspirantes que serán admitidos para cursar el Diplomado.

Se propone que el Comité este conformado por siete integrantes, de la siguiente manera:

- Presidente del Comité: la persona titular de la Coordinación de Capacitación
- Secretario Ejecutivo
- Secretaria Técnica de Presidencia
- Coordinador de Vinculación
- Titular de la Unidad de Transparencia
- Director de Protección de Datos Personales
- Director de Tecnologías de la Información

Entre sus funciones estará la de informar de manera inmediata a las Comisionadas y Comisionado del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, respecto a las determinaciones que tomen. Asimismo, deberán emitir un dictamen de todos los aspirantes que cumplieron con los requisitos de ingreso establecidos en la Convocatoria.

Serán competentes para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del Diplomado hasta su culminación. De igual manera el Comité durante el desarrollo del Diplomado deberá integrar una carpeta con todas las incidencias, deliberaciones y determinaciones que tomen.

Corresponderá al Comité validar y llevar el registro de las calificaciones que se obtengan por cada uno de los estudiantes, debiendo emitir al concluir el Diplomado un dictamen respecto a los que hayan obtenido la calificación mínima obligatoria aprobatoria establecida en la Convocatoria. Serán competentes para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del Diplomado hasta su culminación

Finalmente quedaría establecido que los integrantes del Comité se encuentran obligados a actuar con honestidad, probidad, transparencia e imparcialidad en la toma de decisiones, debiendo informar oportunamente sobre la existencia de cualquier conflicto de intereses y de comunicar al Pleno.

De no existir ningún comentario u observación al respecto por parte de la Comisionada o el Comisionado, solicito al Secretario Ejecutivo sírvase someter a votación la propuesta planteada.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionadas y Comisionado, me permito solicitar el sentido de su voto, respecto a la propuesta expuesta por la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, en el presente punto del orden del día.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor.

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Les informo a los integrantes del Pleno de este Instituto que se aprobó por unanimidad de votos, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo 1S.1.02/I/23.02.2024/02</p>	<p>El Pleno aprobó por unanimidad la instauración del Comité de Selección y Aprobación del Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.</p>
--	--

5.- Secretario Ejecutivo, Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda.- Continuando con el orden del día marcado como número cinco tenemos el relativo a la lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo 1S.1.02/I/23.02.2024/03</p>	<p>Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro.</p>
--	--

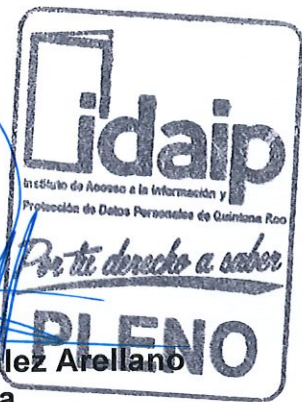
6. Secretario Ejecutivo, Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda.- Continuando con el orden del día marcado como número seis tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Extraordinaria; a cargo de la Comisionada Presidenta.


Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Como sexto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.


Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman
Comisionada Presidenta


José Roberto Agundis Yerena
Comisionado


Claudette Yanell Gonzalez Arellano
Comisionada




Juan Carlos Chávez Castañeda
Secretario Ejecutivo

L QUE SUSCRIBE, LICENCIADO JUAN CARLOS CHAVEZ CASTAÑEDA, SECRETARIO EJECUTIVO EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUI SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.